

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

**Descripción del servicio: "Equipo Soxtec" que solicita el área de  
Calidad del Agua Ptar.**

**Proveedor: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CAMACHO**

**R.F.C: HECL6707174Z1.**

**ANTECEDENTES**

**Contrato de Adquisiciones No: JAPAMI/ADQ/2025-20**

**Importe con IVA: \$2,314,200.00 (Dos millones trescientos catorce mil  
doscientos pesos 00/100 M.N.)). I.V.A. Incluido.**

**Fecha de inicio según contrato: 22 de agosto de 2025**

**Fecha de término según contrato: 03 de octubre de 2025.**

**Fecha de término real: 03 de octubre de 2025.**

**LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN**

En el Almacén General de **JAPAMI**, ubicado en Prol. Juan José Torres Landa No.  
1720 Col. Independencia, siendo las 09:00 horas del **03 de octubre de 2025** fueron  
recibidos en tiempo y forma los bienes mencionados en la presente acta.

## MOTIVO

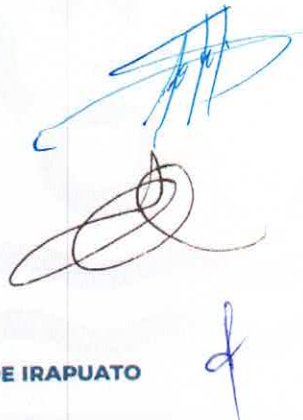
Entregar por parte del proveedor y recibir por JAPAMI los materiales, en la acción denominada **“Equipo Soxtec”** de conformidad con el contrato de Adquisición No. **JAPAMI/ADQ/2025-20** bajo la modalidad de **Adjudicación directa con cotización de tres proveedores** de conformidad con los Montos Máximos de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, los cuales se detallan a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Equipo	<b>EQUIPO SOXTEC PARA GYA Sistema totalmente automatizado y cerrado de extracción Soxhlet de 12 plazas Recuperación de solventes de al menos un 85 % Operación segura, eficiente y conforme con métodos internacionalmente reconocidos. Que cumpla con los requisitos de sensibilidad del método Repetible que los porcentos de recobro sean igual o superior al 85 % y con un coeficiente de varianza menor o igual a un 5 % Proceso de análisis de 2 horas desde la extracción y hasta el peso final constante Destilado eficiente para la recuperación del solvente sin presencia de contaminantes para poder volver a ser utilizado Debe Incluir enfriador de agua para la temperatura y volumen de muestras Acondicionador de voltaje que cumpla con las</b>

			<p><b>condiciones del equipo Kit de accesorios completos para el análisis de muestras, adicional un Kit de repuesto completo Cualquier accesorio, manguera, contactor hembra/ macho que se requiera para dejar el equipo trabajando. Calificación de instalación, con las pruebas de sensibilidad que requiera el equipo Capacitación y Puesta en marcha en el Laboratorio de Calidad del agua de JAPAMI Taller de Servicio en el país Carta de garantía de al menos 2 años contra cualquier defecto de fábrica o vicio oculto Carta de garantía de que al menos en 10 años el equipo no será obsoleto</b></p>
--	--	--	--

Estos productos fueron entregados por el proveedor, de acuerdo a las especificaciones ya descritas.

### RELACIÓN DE FACTURAS Y/O PAGOS



NÚMERO	FACTURA	IMPORTE TOTAL	RELACIÓN PAGOS
1	10490	\$2,314,200.00	PENDIENTE DE PAGO
	TOTAL A PAGAR	\$2,314,200.00	

### DECLARACIONES

Declara el proveedor que previamente a este acto, entregó al **correspondiente** los bienes descritos. Así mismo, declara que previo a este acto, verificó que los bienes solicitados se realizaron acorde a lo establecido en el contrato, por lo tanto, se recibieron de conformidad.

### SANCIONES

Ninguna.

### GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, EL PROVEEDOR se obligó a constituir las siguientes garantías a favor de JAPAMI.

- A) La **Garantía de Cumplimiento** será otorgada por un valor del **10% (diez por ciento)** del monto total contratado sin incluir el I.V.A que corresponde a **\$199,500.00 (Ciento noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N)**

para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas en este pagaré 1/1.

## RECEPCIÓN

JAPAMI recibe los bienes descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número **JAPAMI/ADQ/2025-20** las reclamaciones que estime pertinentes por material faltante, mal ejecutados, mala calidad de los materiales, etc. El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por el proveedor, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo Establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

### SE ANEXA FOTOGRAFÍA DEL MATERIAL



## OBSERVACIONES:

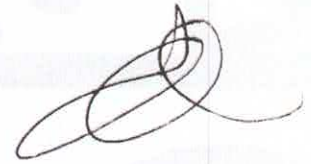
Ninguna.

## NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:


Por el Proveedor

**JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CAMACHO**


POR EL ÁREA REQUERENTE DE JAPAMI



### Recibí de conformidad:

Cargo	Nombre	Firma
Subgerente de Calidad de Agua y Ptar	Claudia Jessica García Juárez	 P.A. Antonia Delgado R.

### Testigos:

Cargo	Nombre	Firma
Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial	<b>Jerónimo Nieto Martínez</b> Director de Adquisiciones y Control Patrimonial	
	<b>Juan Carlos Sainz Soto</b> Analista A	